



RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de recurso de la Sección A) Pinar del Moreno, n.º 00581-00, en Talayuela. Expte.: IA08/735. (2008060964)

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Recurso de la Sección A) "Pinar Del Moreno", n.º 00581-00, en el término municipal de Talayuela, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en el aprovechamiento de un yacimiento aluvial asociado a la acción fluvial del río Tiétar, situado en la parcela 55, del polígono 2, en el paraje conocido como "Pinar del Moreno", en el término municipal de Talayuela (Cáceres), siendo el promotor Urbano García e hijos, S.L. El volumen a extraer sería de 41.000 m³ alcanzando una profundidad de 2 m como máximo en una superficie de 20.500 m². El periodo estimado de explotación sería de 3 años aproximadamente. El sistema de explotación sería mediante arranque mecánico con retroexcavadora, carga en camiones y traslado hasta la planta de tratamiento que el promotor tiene en el polígono industrial de Talayuela.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de abril de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •